ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación que requiere el Municipio de Socotá.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de emisión del estudio:	OCTUBRE DE 2026
Dependencia que elabora el estudio:	Secretaría de Planeación y Gestión Territorial
Objeto:	**"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS Y DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA SAN JOSÉ DE PARPA EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Socotá, en ejercicio de las competencias de los artículos 311 y 315 de la Constitución Política y de la Ley 136 de 1994, requiere contar con los estudios y diseños técnicos necesarios para el mejoramiento de la vía terciaria de la vereda San José de Parpa mediante la construcción de placa huella, incluido el diseño de alumbrado público con tecnología solar fotovoltaica, como insumo indispensable para la formulación y estructuración del proyecto de inversión (BPIN 202500000001613) y la posterior contratación de la obra. La entidad no cuenta en su planta con el equipo interdisciplinario ni con los equipos de topografía y laboratorio que exige el objeto, por lo que requiere un contrato de consultoría, seleccionado por la modalidad de mínima cuantía, con un plazo de veinte (20) días calendario.

a. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

La presente contratación se encuentra ubicada de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios de la plataforma Colombia Compra Eficiente (hasta el cuarto nivel):

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE DEL SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801116	Servicios de personal temporal	80111614 – Servicios temporales de ingenieria

Componentes Clave

Marco Normativo: El Instituto Nacional de Vías – INVÍAS orienta el diseño de vías terciarias a través del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, el Manual de Drenaje para Carreteras, la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-Huella y las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras; la señalización se rige por el Manual de Señalización Vial adoptado mediante la Resolución 20243040045005 de 2024 del Ministerio de Transporte, y el componente eléctrico por el RETIE (Resolución 40117 de 2024) y el RETILAP.

Componentes del Estudio: Quince (15) productos: topografía, diseño geométrico, señalización vial, hidrología e hidráulica, tránsito, suelos y geotecnia, diseño de pavimento, geología, alumbrado público solar fotovoltaico, planos de localización, componente financiero, plan de manejo ambiental, proceso constructivo y especificaciones técnicas, plan de manejo de tránsito y análisis de riesgos.

Aspectos Técnicos y de Calidad: Se exige un equipo interdisciplinario de nueve (9) profesionales con matrícula vigente, levantamiento topográfico ajustado al sistema MAGNA-SIRGAS con equipos calibrados (estación total y nivel automático), ensayos de laboratorio debidamente firmados y entregables en informe, planos, memorias de cálculo y anexos.

Análisis del Mercado: Cotizaciones de mercado para cada componente y revisión de siete (7) procesos de consultoría para estudios y diseños de placa huella y vías terciarias adelantados en 2026 por municipios de Boyacá y publicados en el SECOP II.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 ECONOMICO

i. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

No.	Sector	Marca con X
1	AGROPECURIO	
2	SERVICIOS	X
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCION	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	

Sector SERVICIOS: el objeto es un contrato de consultoría (numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993) que se ejecuta con servicios profesionales de ingeniería —estudios de campo, laboratorio, diseño y elaboración de documentos técnicos—. No se

marca CONSTRUCCIÓN porque la consultoría no incluye la ejecución de la obra de placa huella, que será objeto de un proceso posterior.

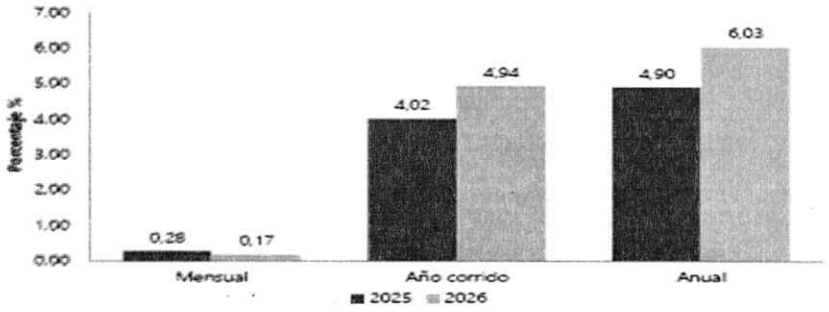
3.2 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR
SECTOR ECONÓMICO:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

1. RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,87	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,26
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,72	0,73
Arriendo imputado	4,79	0,61
Transporte urbano	10,67	0,51
Arriendo efectivo	4,89	0,45
Carne de res y derivados	14,37	0,34
Frutas frescas	18,00	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	16,62	0,21
Servicio doméstico	13,90	0,15
Papas	41,60	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INCIDENCIA EN EL PRESENTE PROCESO: el costo de la consultoría depende principalmente de los honorarios del equipo profesional, del transporte del personal hasta la vereda San José de Parpa (camioneta 4x4), del alquiler y calibración de los equipos de topografía, de los ensayos de laboratorio de suelos y de la elaboración de planos e informes. Una inflación anual del 6,03% a julio de 2026 —con incrementos superiores al promedio en transporte urbano y servicios— justifica que el presupuesto se soporte en cotizaciones recientes y no en valores de vigencias anteriores, y que el plazo sea corto —veinte (20) días calendario— para reducir la exposición del consultor a variaciones de precio.

3.3 ASPECTOS TECNICOS

Requisitos Técnicos Mínimos

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de Desarrollo Municipal, en la vigencia 2026 para dicha contratación se aplica la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, y el consultor deberá entregar los siguientes productos con el alcance que se indica:

ÍTEM	COMPONENTE	ALCANCE
1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO (Informe, Planos, Carteras, Anexos)	Estudio topográfico de identificación y levantamiento topográfico de radiación y toma de detalles viales, linderos, paramentos, detalles de pozos, ejes de vías y demás detalles de importancia para la formulación y estructuración de los diseños que dependen del levantamiento topográfico, presentación de informes, planos planta perfil y secciones transversales, planimetría, altimetría, ajustado en coordenadas MAGNA SIRGAS, entrega de carteras de campo y certificado de calibración de equipos.
2	DISEÑO GEOMETRICO (Informe, Planos, Carteras, Anexos)	Diseño para vías rurales donde se especifique los criterios de diseño del alineamiento horizontal, alineamiento vertical, pendientes, curvas horizontales y verticales según funcionalidad, análisis de trayectorias, secciones transversales con cálculo de materiales. Presentación de Planos de diseño perfil longitudinal: Escala H 1:1.000 V1:100, perfil de terreno existente por el eje vial, proyecto de rasante con indicaciones de pendientes, elementos de curvas verticales (abscisas, cotas de PIV, longitud, K). Presentación de secciones transversales: Se deben de presentar en archivo gráfico y debe de contener: Escalas horizontal y vertical 1:100, se presentarán cada 10 metros, indicar en cada sección la abscisa, las cotas de rasante y del terreno natural, así como el área y volumen de corte y/o de terraplén de la sección y acumulado.
3	DISEÑO DE SEÑALIZACION VIAL (Informe, Planos, Anexos)	Identificación de la naturaleza del proyecto vial, diseño de señalización vial de acuerdo a las necesidades del proyecto y a la propuesta vial en cuanto a señales preventivas, reglamentarias, informativas y señalización de demarcación horizontal (si aplica) según las necesidades y criterios de diseño del proyecto, cuantificación y diseño en planos de la señalización vial, elaboración de informe y planos de señalización.

4	ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO (Informe, Planos, Anexos)	Estudio hidrológico de acuerdo a los parámetros geo morfométricos de la zona de evaluación hidrológica del proyecto, evaluación de las condiciones hidrológicas y parámetros de diseño para obras de drenaje. Evaluación hidráulica de las condiciones actuales y diseño de las obras para el sistema de manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial de acuerdo a las condiciones de los diseños establecidos, identificación de zonas y puntos de disposición final de las aguas lluvias y de escorrentía superficial del diseño vial, se entrega informe de diseño, planos de identificación de detalle de los diseños.
5	ESTUDIO DE TRANSITO (Informe, Aforos, Anexos)	Evaluación del tránsito promedio diario semanal TPDS a partir del desarrollo de aforos de tránsito en zonas estratégicas del proyecto, análisis y proyección del tránsito para la determinación de ejes equivalentes para el diseño de la estructura de pavimento considerando el diseño en el carril de diseño durante el periodo de diseño del proyecto vial, se entregan los informes de análisis y proyección del tránsito, tabulación de los resultados, aforos de campo y descripción de la metodología.
6	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA (Apiques, Informes, Planos, Reportes, Anexos)	Trabajo de campo para la exploración del suelo mediante apiques para la extracción de muestras y análisis posterior en el laboratorio, identificación y evaluación de los parámetros de suelo, presentación de ensayos de laboratorio de límites de consistencia, granulometrías, humedades, valores de CBR para diseño de la estructura de pavimento, Entrega de informe, ensayos de laboratorio debidamente firmados, plano ubicación de apiques.
7	DISEÑO DE PAVIMENTOS (Informe, Planos, Modelaciones, Anexos)	Diseño de la estructura de pavimento considerando múltiples factores de diseño que intervienen en la estructura de pavimento entre ellos el número de ejes equivalentes del estudio de tránsito, capacidad de soporte CBR del suelo y demás condiciones que afecten directamente el diseño de la estructura, se entrega informe de diseño, metodología de diseño de la estructura, evaluación de parámetros de diseño, detalles de diseño.
8	ESTUDIO GEOLOGICO (Informe, Anexos)	Evaluación y estudio de la geología regional y local, condiciones de geología estructural y formaciones geológicas de incidencia con el área de evaluación del proyecto, análisis de parámetros y condiciones geológicas que afecten y tengan relación directa con el proyecto. Se entrega el informe producto del estudio geológico.
9	ESTUDIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE TECNOLOGIA SOLAR FOTOVOLTAICA (Informe, memorias de cálculo, Análisis de alternativas, Planos)	Comprende el desarrollo del estudio técnico para la implementación de alumbrado público mediante tecnología solar fotovoltaica, incluyendo el análisis de las condiciones del sitio, requerimientos de iluminación, selección y dimensionamiento de luminarias LED, paneles solares, baterías, y demás componentes del sistema. El alcance incluye: Informe técnico con criterios, metodología y resultados. Memorias de cálculo fotométricas y de dimensionamiento del sistema solar. Análisis y evaluación de alternativas técnicas y económicas. Selección de la solución óptima de acuerdo con eficiencia, autonomía, confiabilidad y facilidad de mantenimiento. Planos de diseño, ubicación de luminarias y equipos, esquemas eléctricos y detalles constructivos.
10	PLANOS DE LOCALIZACION	Plano de localización general y especifica del proyecto identificando a diferentes escalas el área de intervención del proyecto, especificando longitudes de los tramos, coordenadas de referencia, grillas de coordenadas, georreferenciación del proyecto.
11	COMPONENTE FINANCIERO (Presupuesto de Obra, Interventoría, AIU, APU, Memorias de Cantidades)	Estructuración del componente financiero del proyecto, presupuesto de obra, memorias de cantidades, Análisis de Precios Unitarios, Discriminación de presupuesto de interventoría, discriminación de AIU, Factor multiplicador, Factor prestacional.
12	PMA (Plan de manejo Ambiental)	El Plan de Manejo Ambiental tiene como objetivo principal identificar, prevenir, mitigar, los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto. El documento debe establecer las medidas y acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental y asegurar una adecuada gestión ambiental durante todas las fases del proyecto. El alcance de entrega incluye: Diagnóstico ambiental básico del área de influencia. Identificación de impactos ambientales potenciales. Formulación de medidas de manejo ambiental (prevención, mitigación, corrección y compensación). Presupuesto estimado para la implementación del PMA.
13	PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION (Informe)	Documento de proceso constructivo y especificaciones técnicas de construcción de las actividades del presupuesto del proyecto identificación de ejecución de las obras, unidades de medida, formas de pago, calidad de materiales, condiciones y recomendaciones de la ejecución de actividades de obra para cada actividad del presupuesto.
14	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (Informe, Planos, Anexos, Costeo)	Diseño de la metodología del manejo de tránsito durante la ejecución de las obras, evaluación de las rutas alternas y/o manejo del tránsito existente, informe del PMT, cuantificación de señales y elementos para el PMT, plano de diseño del PMT.
15	ANALISIS DE RIESGOS (Informe General de Riesgos, Matriz de Riesgos)	Tiene como alcance la identificación, análisis y evaluación de los riesgos asociados al proyecto, considerando las condiciones físicas, geológicas, geotécnicas, hidrológicas y climáticas del área de intervención. Su propósito es determinar las amenazas que puedan afectar la estabilidad de las obras, la seguridad de los usuarios y la continuidad de la operación de la infraestructura vial durante las etapas de construcción y funcionamiento. Para tal fin, se realizará la identificación de eventos potencialmente generadores de riesgo, tales como movimientos en masa, procesos erosivos, socavación, escorrentías superficiales, crecientes extraordinarios, lluvias intensas y demás fenómenos naturales que puedan comprometer el desempeño de la vía y de las estructuras proyectadas. Identificación de Riesgos: Se realiza un análisis exhaustivo de las amenazas potenciales, incluyendo fenómenos naturales y condiciones geotécnicas adversas. Evaluación de Vulnerabilidad: Se evalúan criterios como la fragilidad y resiliencia del proyecto, utilizando matrices de análisis de riesgo que permiten cuantificar la susceptibilidad y exposición del diseño. Plan de Contingencia: Se establecen protocolos de emergencia y capacitación del personal, así como la conformación de brigadas de respuesta ante emergencias, garantizando la seguridad y la continuidad operativa durante la ejecución del proyecto.

Especificaciones técnicas mínimas comunes a todos los productos:

1. Normas de referencia: los estudios y diseños deberán ajustarse al Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, al Manual de Drenaje para Carreteras, a la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-Huella y a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS; al Manual de Señalización Vial (Resolución 20243040045005 de 2024 del Ministerio de Transporte); y, para el alumbrado público solar fotovoltaico, al RETIE (Resolución 40117 de 2024) y al RETILAP, o a las normas que los modifiquen o sustituyan.
2. Topografía: levantamiento planimétrico y altimétrico ajustado en coordenadas MAGNA-SIRGAS, con entrega de carteras de campo, planos en planta, perfil y secciones transversales cada 10 metros, y certificado de calibración vigente de la estación total y del nivel automático.
3. Suelos y pavimento: exploración mediante apiques, ensayos de laboratorio (límites de consistencia, granulometría, humedad y CBR) firmados por el responsable, y diseño de la estructura de placa huella a partir de los ejes equivalentes del estudio de tránsito y del CBR de diseño.
4. Componente eléctrico: análisis de condiciones del sitio, memorias fotométricas y de dimensionamiento de luminarias LED, paneles solares y baterías, evaluación técnica y económica de alternativas y planos con esquemas eléctricos y detalles constructivos.
5. Componente financiero: presupuesto de obra, memorias de cantidades, análisis de precios unitarios (APU), discriminación del AIU, presupuesto de interventoría, factor multiplicador y factor prestacional, coherentes con las especificaciones técnicas de construcción.
6. Componentes ambiental, de tránsito y de riesgo: Plan de Manejo Ambiental con presupuesto de implementación, Plan de Manejo de Tránsito con cuantificación de señales y plano, y análisis de riesgos con matriz, evaluación de vulnerabilidad y plan de contingencia.
7. Personal mínimo: Director de Consultoría (50%), Asesor en Proyectos (30%), Topógrafo (30%) y especialistas en Geotecnia, Tránsito, Pavimentos, Hidráulica e Hidrología, Ambiental y Eléctrico (30% cada uno), con los perfiles y la experiencia definidos en el estudio previo.
8. Equipos y transporte: una (1) camioneta 4x4 de mínimo ocho (8) pasajeros, modelo 2020 o superior, para el transporte del personal, y una (1) estación total y un (1) nivel automático con certificados de calibración vigentes.
9. Entrega: informes, planos, memorias y anexos de cada componente, en medio físico y digital, a la Secretaría de Planeación y Gestión Territorial dentro del plazo de veinte (20) días calendario; el pago se hará en un solo contado (100%) contra entrega y aprobación de los productos por el supervisor.

3.4 LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Socotá, Boyacá; los trabajos de campo se realizarán en la vía terciaria de la vereda San José de Parpa.

LIMITACIONES A MYPYMES

Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza:
"ARTICULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos.'
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000). Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a Mi pyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que

ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mi pyme, cuyo objeto socia/ les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Es de manifestar por la entidad que una vez revisada la base de datos de empresas registradas en cámara de comercio con domicilio en Socotá registradas en la secretaria de hacienda se encuentra que existen diversidad de las mismas con el fin de que el proceso pueda ser limitado a mi pymes de orden municipal ya que guardan relación con el objeto a contratar con el fin de promover el desarrollo del territorio.

3.5 REGULATORIOS

- Constitución Política de Colombia (arts. 209, 311 y 315).
- Ley 80 de 1993 (art. 32, numeral 2 – Contrato de consultoría).
- Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5.
- Ley 1474 de 2011, artículo 94.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018.
- Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.
- Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012.
- Ley 842 de 2003 – Ejercicio de la ingeniería.
- Ley 1228 de 2008 y Ley 1682 de 2013 – Infraestructura de transporte.
- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Manual de Drenaje para Carreteras, Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-Huella y Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVÍAS.
- Resolución 20243040045005 de 2024 del Ministerio de Transporte – Manual de Señalización Vial.
- Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía – RETIE, y Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- Ley 1715 de 2014 – Integración de las energías renovables no convencionales.
- Ley 99 de 1993 y Ley 1523 de 2012 – Gestión ambiental y del riesgo de desastres.

3.6 ESTUDIO DE LA OFERTA

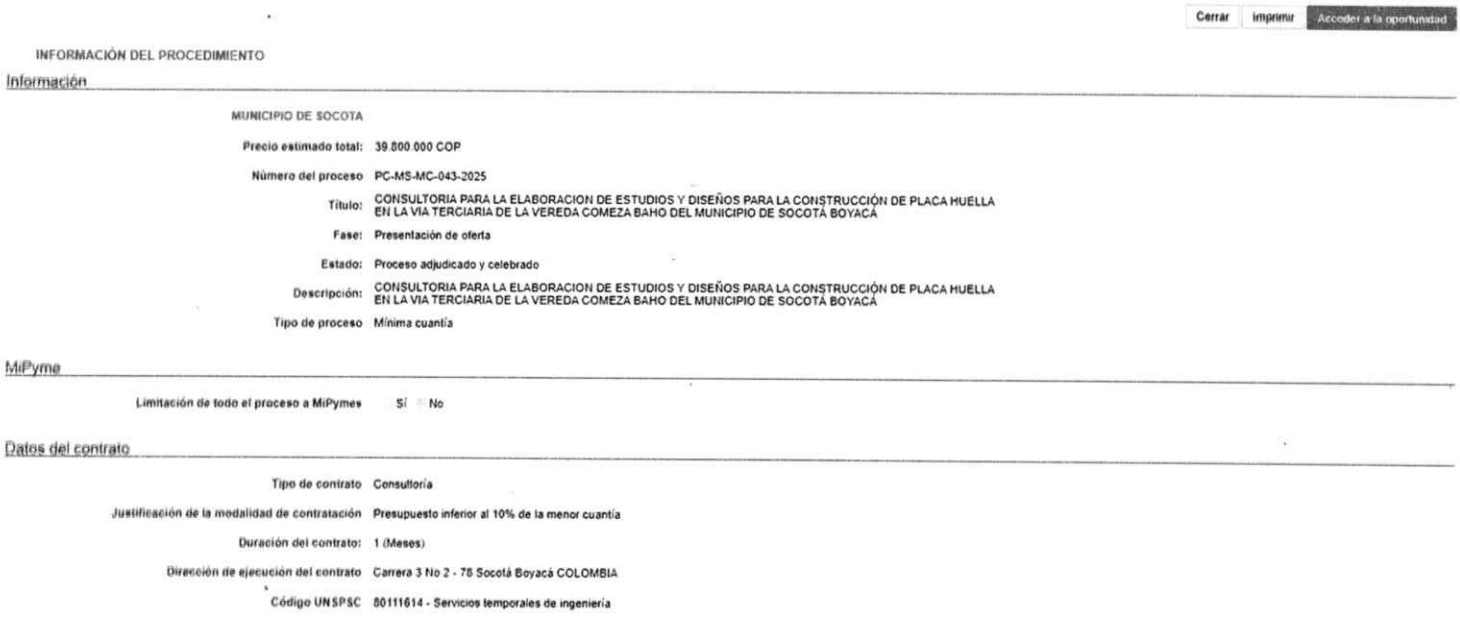
PREGUNTA	
¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS? La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno	1. Cualquier persona natural o jurídica, o proponente plural, que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite en el Registro Mercantil o en el certificado de existencia y representación legal la actividad CIIU 7112 – Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, y los siguientes aspectos: 1. Cualquier persona natural o jurídica, o proponente plural, que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del Registro Mercantil o certificado de existencia y representación legal

en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 2. Aspectos jurídicos, según pliego de Condiciones 3. Aspectos de idoneidad acreditados a través de CAMARA DE COMERCIO Aspectos de Experiencia acreditados según contratos aportados 5. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través de los contratos aportados.
2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador,	Cualquier persona natural o jurídica local o nacional que cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia solicitados por la entidad —dos (2) contratos de consultoría en estudios y diseños de vías y dos (2) contratos adicionales de consultoría en estudios y diseños de placa huella— puede ofrecer la elaboración de los estudios y diseños; por ende, determinarlos para el caso en concreto es extenso e ilimitado, y por ello se ha diseñado un proceso abierto que busca la pluralidad de oferentes. El servicio se presta de acuerdo con el giro del comercio local y nacional de servicios profesionales de ingeniería: el consultor conforma un equipo de profesionales y especialistas, dispone de equipos de topografía y transporte propios o alquilados, contrata con laboratorios los ensayos de suelos y entrega a la entidad informes, planos, memorias y presupuestos. La oferta se concentra en firmas de ingeniería y profesionales independientes de Boyacá y de Bogotá; según el histórico consultado, varios de ellos han ejecutado contratos similares para municipios del departamento en 2026, por lo que existe un mercado activo y con pluralidad de oferentes.

	ensamblador, distribuidor mayorista distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.		

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

La entidad, durante los últimos años, ha adquirido el servicio de consultoría para la elaboración de estudios y diseños de vías por la modalidad de mínima cuantía, con presupuesto soportado en cotizaciones de mercado y considerando los gastos de legalización, la expedición de garantías, los impuestos aplicables al futuro contrato, las estampillas, tasas y contribuciones del estatuto de rentas municipal y la retención en la fuente.



Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SOCOTA

Precio estimado total: 39.800.000 COP

Número del proceso: PC-MS-MC-043-2025

Título: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA TERCIARIA DE LA VEREDA COMEZA BAHO DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA TERCIARIA DE LA VEREDA COMEZA BAHO DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Consultoría

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 1 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 3 No 2 - 78 Socotá Boyacá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111614 - Servicios temporales de ingeniería

¿CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 y lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", en los procesos de mínima cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados, para lo cual es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega, y plasmar tal información en los documentos del proceso.

HISTÓRICO DE COMPRAS CON OTRAS ENTIDADES QUE CONTENGAN ÍTEMS SIMILARES

La entidad verificó mediante la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente los procesos realizados por otros municipios con relación a la contratación, así:

ANALISIS DEL SECTOR

NO. PROCESO SECOP	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
GC-MC-2026-021	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS CUSAGUI, EL CARMEN, EL HATICO, SAN ANTONIO, SAN IGNACIO, VARGAS EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACÁ	MUNICIPIO DE LA UVITA	DEINCO SAS	$ 49.000.000	NOVENTA (90) DÍAS
MP-MC-011-2026	ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PESCA	MUNICIPIO DE PESCA	EDWIN FRANCISCO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ	$ 41.092.412	DOS (02) MESES
PC-MCHIV-MC-012-2026	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ	MUNICIPIO DE CHIVATÁ	YILMAR SNEIDER MEDINA ANDRADE	$ 49.025.000	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
SM-MC-015-2026	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO - BOYACÁ, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS	MUNICIPIO DE SAN MATEO	EDWIN FRANCISCO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ	$ 48.773.600	CUARENTA (40) DÍAS
MIMC-005-2026	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE TOQUILLA, SAN MIGUEL, USAMENA SECTOR LA VÁLVULA, USAMENA SECTOR CRUZ COLORADA Y CARICHANA	MUNICIPIO DE IZA	YORLEN EMILIO CAMARGO CUESTO	$ 49.000.000	UN (01) MES
MB-CPS-INV-013-2026	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS BUENAVISTA Y MORAY DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2026	MUNICIPIO DE BRICEÑO	CONSTRUAVANCE J.M S.A.S	$ 30.000.000	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
MC-MJ-046-2026	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA PALENQUE - CARRIZAL EN EL MUNICIPIO DE JENESANO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	MUNICIPIO DE JENESANO	LEDS INGENIERÍA S.A.S	$ 49.009.436	DOS (02) MESES
			VALOR PROMEDIO DE LOS PROCESOS CONSULTADOS	**$ 45.128.635**	

3.8 ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000,00) M/CTE, precio el cual constituirá el presupuesto oficial del proceso de selección, e incluye IVA, impuestos, retenciones y demás que apliquen. Se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202600419 del 8 de octubre de 2026, rubro 2320202009240201-124303-16-2402021 "Mantenimiento de vías". Para el cálculo se tomaron como referencia los precios del mercado según las cotizaciones realizadas para cada componente, y el valor se contrastó con el histórico de procesos similares adelantados por otras entidades territoriales.

PRESUPUESTO OFICIAL – CUADRO DE COSTOS 2026:

ÍTEM	COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO (Informe, Planos, Carteras, Anexos)	UND	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
2	DISEÑO GEOMETRICO (Informe, Planos, Carteras, Anexos)	UND	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
3	DISEÑO DE SEÑALIZACION VIAL (Informe, Planos, Anexos)	UND	1	$ 3.050.000	$ 3.050.000
4	ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO (Informe, Planos, Anexos)	UND	1	$ 3.050.000	$ 3.050.000
5	ESTUDIO DE TRANSITO (Informe, Aforos, Anexos)	UND	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
6	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA (Apiques, Informes, Planos, Reportes, Anexos)	UND	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
7	DISEÑO DE PAVIMENTOS (Informe, Planos, Modelaciones, Anexos)	UND	1	$ 4.900.000	$ 4.900.000
8	ESTUDIO GEOLOGICO (Informe, Anexos)	UND	1	$ 2.450.000	$ 2.450.000
9	ESTUDIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE TECNOLOGIA SOLAR FOTOVOLTAICA (Informe, memorias de cálculo, Análisis de alternativas, Planos)	UND	1	$ 6.650.000	$ 6.650.000
10	PLANOS DE LOCALIZACION	UND	1	$ 350.000	$ 350.000
11	COMPONENTE FINANCIERO (Presupuesto de Obra, Interventoría, AIU, APU, Memorias de Cantidades)	UND	1	$ 3.650.000	$ 3.650.000
12	PMA (Plan de Manejo Ambiental)	UND	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
13	PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION (Informe)	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
14	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (Informe, Planos, Anexos, Costeo)	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
15	ANALISIS DE RIESGOS (Informe General de Riesgos, Matriz de Riesgos)	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
	VALOR TOTAL (Incluido IVA, impuestos, retenciones y demás que apliquen)				**$ 49.000.000**

NOTA 1. Los valores ofertados no podrán superar el precio techo o menor valor establecido por la Entidad.

NOTA 2. Para determinar el menor valor se tendrá en cuenta el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, tasas y contribuciones; en todo caso, no podrá superar el presupuesto oficial.

NOTA 3. El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos y será igual a la suma de los valores que la componen, con los cuales quedan cubiertos todos los costos, utilidades, imprevistos, impuestos, tasas y contribuciones en que deba incurrir el adjudicatario para ejecutar el objeto del contrato.

Del presente estudio podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCÍA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL